



Universidad
Norbert Wiener

LINEAMIENTO PARA EL APOYO ECONÓMICO PARA
LA PARTICIPACIÓN EN PASANTÍAS Y PONENCIAS CTI

CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-007

VERSIÓN: 01

REVISIÓN: 01

FECHA: 21/11/2024



Universidad
Norbert Wiener

**LINEAMIENTO PARA EL APOYO
ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN
PASANTÍAS Y PONENCIAS EN CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)**



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Vicerrector de investigación (Pablo Millones Gómez)	Secretario General (Khristian Vigil Vega)	Rector (Alberto Bejarano Heredia)

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL.....	3
4. LINEAMIENTOS	4
5. CONTROL DE CAMBIOS	5
6. ANEXOS:.....	6

1. OBJETIVO

Apoyar a la comunidad académica de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., facilitando su participación en eventos académicos científicos, tecnológicos e innovación (CTI). Estos eventos pueden ser virtuales, presenciales o híbridos, y tienen como objetivo difundir los proyectos de investigación aprobados (con o sin financiamiento), desarrollados por los Grupos y Semilleros de Investigación reconocidos. Además, fomentan el intercambio con instituciones de renombre tanto nacionales como internacionales.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a la Comunidad Universitaria con vínculo en la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW).

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 3.2. Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- 3.3. Ley N° 30309, Ley de Promoción de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
- 3.4. Ley N° 30948, Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico.
- 3.5. Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales (Pasantías).
- 3.6. Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores del SINACYT.
- 3.7. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- 3.8. Reglamento de investigación de la UPNW.
- 3.9. Reglamento de Código de ética e integridad científica de la UPNW.
- 3.10. Reglamento de propiedad intelectual de la UPNW.

4. LINEAMIENTOS

- 4.1.** Se brindará el apoyo para la participación de pasantías y ponencias en eventos científicos a la Comunidad Universitaria de la UPNW y que integren grupos o semilleros de investigación reconocidos.
- 4.2.** Se brindará el apoyo aquellos resultados provenientes de proyectos de investigación aprobados (con o sin financiamiento), de los Grupos y Semilleros de Investigación reconocidos y provenientes de las tesis de pregrado o posgrado de la Universidad.
- 4.3.** Tener constancia (carta) de aceptación para participar en la pasantía y/o evento científico.
- 4.4.** Deseable contar con autorización para publicar en un libro resumen o revista indizada en bases de datos (eventos científicos).
- 4.5.** El evento científico en el que participen estudiantes y/o docentes debe ser reconocido y auspiciado por instituciones acreditadas o licenciadas.
- 4.6.** El apoyo se brindará anualmente a una (1) participación como ponente en un evento científico o pasantía por cada grupo o semillero de investigación. Este apoyo cubrirá gastos de pasajes (nacionales o internacionales), alimentación, hospedaje, inscripción y movilidad interna. Los montos máximos asignados para cada rubro estarán sujetos a los límites establecidos por la UPNW.
- 4.7.** Para solicitar el apoyo, es necesario presentar los siguientes documentos: una solicitud (ver Anexo 1) dirigida al Vicerrector de Investigación, adjuntando las constancias de aceptación para la presentación en el evento científico o pasantía. Asimismo, el resumen del trabajo a presentar (poster o exposición oral en caso de conferencia o plan de trabajo si fuera estadía). Estos documentos deben ser enviados al correo institucional: vicerrectorado.investigacion@uwiener.edu.pe.
- 4.8.** La Dirección de Investigación Científica (DIC) será la responsable de evaluar las solicitudes e informar al Vicerrectorado de Investigación.
- 4.9.** Los docentes a tiempo completo, docentes investigadores, personal administrativo, así como estudiantes de pregrado y posgrado que hayan recibido apoyo, deben presentar:
 - Informe detallado de las actividades realizadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de su retorno de su estancia o estadía vía correo a la DIC (direccion.cientifica@uwiener.edu.pe). Este informe debe contener lo señalado en el Anexo 2. Además, se deberá rendir los gastos económicos relacionados con el apoyo recibido.
 - La persona beneficiaria del apoyo deberá realizar una presentación pública y presencial de las actividades ejecutadas durante la pasantía en un evento científico aprobado por la universidad, como congresos, jornadas de investigación o reuniones de programas académicos.
 - En caso de incumplimiento, el beneficiario estará obligado a reintegrar el aporte recibido (ver Anexo 3).

4.10. El apoyo se otorgará de acuerdo con el presupuesto aprobado y hasta cubrir la disponibilidad vigente, se podrá financiar parte o la totalidad del evento. Las solicitudes serán recepcionadas con dos (2) meses de anticipación a la fecha de participación prevista.

4.11. Restricciones para el apoyo de pasantías y eventos en CTI, serán:

- No rendir informes de cierre de Proyectos previos a esta postulación.
- Estar inmerso(a) en proceso disciplinario interno.
- Tener publicaciones en revistas predatorias.
- Estar en lista de investigación por comisiones o autorías con investigación por faltas en Ética e Integridad Científica.
- Figurar en la lista de registro de docentes denunciados por instituciones de CTI como el CONCYTEC y el Congreso de la República (comisión de ciencia y tecnología).

5. CONTROL DE CAMBIOS

No aplica.

6. ANEXOS:

6.1. ANEXO 1

SOLICITUD de apoyo para pasantías y ponencias en eventos científicos

SOLICITA: _____

Dr.
Vicerrector de Investigación
Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

YO _____, identificado con DNI. N°
_____, domiciliado en _____, en mi
condición de (*Docente a tiempo completo/ docente investigador/administrativo/estudiante*) ante
Ud. con el debido respeto me presentó y expongo lo siguiente:

Cuento con resolución N°XXXX del Proyecto de Investigación..... aprobado por
la Institución (UPNW, PROCIENCIA, PROINNOVATE, EMPRESA, ENTIDAD INTERNACIONAL,
Otros ...indicar), siendo parte del proyecto como (Estudiante, Investigador Principal, colaborador,
Administrativo, co-investigador).

Que, deseando acceder al apoyo en participación en (*pasantía/ ponente evento científico
nacionales o internacionales*) a realizar en -----(indicar institución/Región/país)
durante -----(indicar las fechas exactas de la actividad), tenga a bien derivar la
solicitud a quien corresponda (adjunto los documentos requeridos).

Lima, ____ de _____ del 20____

Sin otro particular me despido,

Atentamente,

Firma
Apellidos y nombres
DNI_____

6.2. ANEXO 2

Informe de apoyo para pasantías y ponencias en eventos científicos

1. Introducción.
2. Objetivos.
3. Resultados alcanzados.
4. Evidencias (fotos) - enlaces web/redes sociales.
5. Tabla de gastos ejecutados (reporte financiero).
6. Productos (poster, resúmenes en libros de eventos en CTI, evidencias de redacción de papers Scopus/Wos/Scielo, carta de aceptación, otros).
7. Carta de recomendación o carta de ejecución de la pasantía por representante que superviso la pasantía (indicar días y/o horas involucradas en la actividad), así como los datos de quien firma la carta (email, celular, filiación institucional).
8. Recomendaciones y beneficios obtenidos en la actividad de CTI.
9. Actividad de vinculación o difusión de resultados público.

6.3. ANEXO 3

Acta de compromiso de rendición financiera de apoyo económico

Yo, _____, identificado con DNI o C. EXT. _____, en mi condición de (*Docente a tiempo completo/ docente investigador/administrativo/estudiante*) del proyecto de investigación denominado _____, me comprometo a cumplir con los términos estipulados para la ejecución de mi participación en la pasantía o evento científico. Este compromiso se regirá por los siguientes puntos:

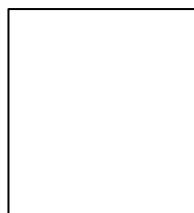
Compromisos de rendición financiera:

- Uso de Fondos:** Me comprometo a utilizar el presupuesto otorgado por la Universidad Privada Norbert Wiener para la ejecución de la pasantía o participación en el evento científico mencionado.
- Informe de Rendición Financiera:** Presentaré a la Dirección de Investigación Científica un informe de rendición financiera dentro de los siete (7) días hábiles al retornar. El informe incluirá facturas, recibos y otros documentos originales conforme a los requisitos establecidos por la Universidad Privada Norbert Wiener.

En caso de no rendir la totalidad del desembolso (seleccionar la opción correspondiente):

- Docente a Tiempo Completo / Docente Investigador / Administrativo:* Autorizo a la Universidad a descontar mensualmente el monto no rendido de mi cuenta de sueldo o, en caso de renuncia a la institución, de la liquidación correspondiente.
- Estudiante:* Autorizo a la Universidad a programar el monto no rendido en mis cuotas de pago de pensión.

Lugar y fecha



[Nombre y apellidos, Firma]
DNI

Huella



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 066-2024-RPE-UPNW

Lima, 26 de noviembre de 2024.

VISTO: Los Memorándum N° 016 y 017-Procesos-2024, de fecha 21 y 22 de noviembre de 2024, elevados por Patricia Diaz Abarca, Jefa de Procesos de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., el Estatuto Social aprobado en junta general de accionistas el 7 de noviembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019 y sus modificatorias, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, la “SUNEDU”) otorga Licencia Institucional a la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, la “UPNW”).

Los literales n), p) y q) del artículo 44 del Estatuto Social, el cual dispone que son facultades del Gerente General aprobar las políticas de desarrollo universitario, cualquier normativa administrativa interna que implique la organización de la UPNW, los reglamentos de organización y función, así como manuales de organización de funciones.

La Gerencia General puede también denominarse Presidencia Ejecutiva, conforme lo dispuesto por la Resolución de Gerencia General N° 067-2023-GG-UPNW de fecha 29 noviembre de 2023.

Visto los Memorándum N° 016 y 017-Procesos-2024, la Gerencia General conforme a sus facultades, resuelve aprobar las siguientes normativas que regulan el Vicerrectorado de Investigación de la UPNW:

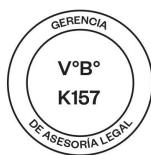
- 1) Reglamento del Repositorio Institucional
- 2) Líneas de Investigación Institucionales
- 3) Lineamiento para la aplicación del Software detector de similitudes en trabajos académicos y de investigación
- 4) Lineamiento para el apoyo económico para la participación en pasantías y ponencias en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

Estando la Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD, el Memorándum N° 017-Procesos-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, y a la normatividad complementaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las siguientes normativas que regulan el Vicerrectorado de Investigación de la UPNW:

- 1) Reglamento del Repositorio Institucional
- 2) Líneas de Investigación Institucionales
- 3) Lineamiento para la aplicación del Software detector de similitudes en trabajos académicos y de investigación





Universidad
Norbert Wiener

- 4) Lineamiento para el apoyo económico para la participación en pasantías y ponencias en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes.

Registrese, comuníquese, cumplase, y archívese.-

Mg. Olga Flor Horna Horna
Presidente Ejecutivo

